

HOJA DE DATOS:

LO QUE DEBE SABER SOBRE LAS CLASIFICACIONES DE LA APLICACIÓN EQIP Y LA OPCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

El Programa de Incentivos a la Calidad Ambiental (EQIP) ofrece a los agricultores y ganaderos asistencia financiera y técnica para implementar prácticas de conservación en las tierras de trabajo. Las aplicaciones EQIP son competitivas; Hay diferentes grupos de clasificación disponibles para varias iniciativas especiales y prioridades del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA). Las iniciativas especiales de EQIP están destinadas a centrar los recursos en prácticas específicas o recursos naturales y pueden ayudar a que este programa competitivo sea más accesible para diferentes agricultores.

Termino clave: Preocupación por los recursos prioritarios

Categorías específicas de preocupaciones sobre recursos naturales relacionadas con el suelo, el agua, la vida silvestre y más. Estas preocupaciones varían, con aportes de socios y agricultores. El Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS) establece preocupaciones de recursos prioritarios para cada estado. Los ejemplos incluyen la erosión del suelo, el hábitat inadecuado para los peces y la vida silvestre y la insuficiencia de agua.

CLASIFICACIÓN



Las aplicaciones EQIP se clasifican según los nuevos beneficios ambientales totales de cualquier práctica de conservación seleccionada. Se otorgan más puntos a las solicitudes que abordan las preocupaciones de recursos prioritarios estatales y federales. Las aplicaciones también se clasifican en función de factores como la rentabilidad, la cantidad de preocupaciones sobre los recursos que se abordan y la duración de los beneficios ambientales. El tamaño de la finca o rancho no es un factor en la clasificación.

Para que una solicitud sea lo más competitiva posible, los agricultores y ganaderos deben prestar mucha atención a las prioridades que NRCS ha identificado como importantes para la financiación en su estado.

¿CUÁNDO SE REALIZAN LOS PAGOS? ¿CUAL ES EL COSTO?

Los pagos anuales de EQIP tienen un tope de entre \$1,500 y \$80,000, según el contrato y las prácticas que el agricultor o ganadero esté implementando. Los pagos se realizan normalmente en octubre.

Las tarifas de pago para todas las prácticas pueden variar de un estado a otro y de un año a otro, así que asegúrese de consultar el sitio web de NRCS en nrcs.usda.gov para conocer las tarifas de pago de su estado.



¿CUÁNTO DINERO NECESITAN LOS AGRICULTORES DE ANTEMANO?

EQIP es un programa de costos compartidos, lo que significa que a los participantes se les reembolsa una parte de los costos asociados con la implementación de una práctica de conservación. EQIP normalmente no paga el costo total de implementar o mantener las prácticas de conservación. Debido a que se trata de un programa de reembolso, los agricultores pueden asumir inicialmente la totalidad de los gastos de las actividades de conservación. Los agricultores y ganaderos deben asegurarse de comprender los compromisos financieros de cualquier contrato EQIP y deben asegurarse de mantener el flujo de efectivo pendiente de reembolso.



Las compras realizadas antes de la solicitud no son elegibles para costos compartidos. Los agricultores y ganaderos no deben realizar compras asumiendo que se les reembolsará. Complete todos los pasos necesarios y obtenga la aprobación antes de comprar o implementar algo.



¿CÓMO FUNCIONA LA OPCIÓN DE PAGO POR ADELANTADO EQIP?

Bajo el proceso de pago típico de EQIP, un agricultor recibe un reembolso después de que se implementa una práctica de conservación. Este proceso a menudo significa que los agricultores deben pagar los costos iniciales con sus propios fondos, lo que puede ser un costo difícil para los agricultores principiantes y los agricultores que se encuentran en desventaja social.

La opción de pago por adelantado del EQIP limita el costo de bolsillo para los agricultores históricamente desatendidos, que incluyen agricultores principiantes, veteranos, de recursos limitados y agricultores y ganaderos de color (socialmente desfavorecidos). La opción proporciona al menos el 50% del pago contratado por cada práctica de conservación por adelantado, antes de implementar la práctica, para comprar materiales o contratar servicios.

Los agricultores y ganaderos a quienes se les da esta opción deben saber que el anticipo debe gastarse dentro de los 90 días posteriores a la recepción y la práctica debe completarse según lo acordado en el plan de operaciones del EQIP. Todos los fondos que no se gasten dentro de los 90 días posteriores a la recepción deben devolverse a NRCS. Esto significa, solicitar el pago por adelantado cuando haya una necesidad inmediata y cuando el diseño o la hoja de trabajo, así como cualquier financiamiento adicional necesario para comprar materiales, estén listos y disponibles. Los agricultores deben mantenerse en contacto con el personal local de NRCS sobre cualquier inquietud que tengan sobre el cronograma.

Todas las prácticas de EQIP son elegibles para pagos por adelantado. Los agricultores y ganaderos pueden usar la opción para tantas prácticas como deseen. Los agricultores históricamente desatendidos también son elegibles para una tasa de pago más alta.

Por ejemplo, a un agricultor principiante que haya elegido la opción de pago por adelantado se le puede pagar el 50% de la tasa de EQIP por adelantado por una práctica determinada. Esto puede ayudar a compensar el costo inicial de algunas prácticas, como la compra de semillas para cultivos de cobertura. El resto del pago se entregaría después de completar la práctica.

Este material se basa en el trabajo respaldado por el USDA, bajo el número de acuerdo NR203A750001C038. El USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.

Todas las opiniones, hallazgos, conclusiones o recomendaciones expresadas en esta publicación pertenecen al autor (es) y no reflejan necesariamente los puntos de vista del USDA. Además, cualquier referencia a marcas específicas o tipos de productos o servicios no constituye ni implica un respaldo por parte del USDA para esos productos o servicios.

¿CÓMO APLICAN LOS AGRICULTORES LA OPCIÓN DE PAGO POR ADELANTADO?

Los agricultores y ganaderos históricamente desatendidos que están aprobados para un contrato EQIP pueden optar por recibir pagos por adelantado a través del formulario — NRCS-CPA-1155 — “Plan de operación de conservación.” Encuentre este formulario en línea en forms.sc.egov.usda.gov buscando el nombre del formulario. La opción de pago por adelantado no es competitiva, ya que es algo que los titulares de contratos elegibles pueden optar por participar, y no un programa separado dentro de EQIP.

Los agricultores y ganaderos que requieran capital inicial adicional para complementar la opción de pago por adelantado pueden discutir las opciones con sus oficinas locales de la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA). La FSA ofrece préstamos de conservación a agricultores y ganaderos que necesitan ayuda con los costos de conservación de bolsillo.

DEFINICIONES DEL USDA

Los agricultores y ganaderos principiantes son aquellos que han estado operando una granja o rancho durante menos de 10 años consecutivos.

Los agricultores y ganaderos socialmente desfavorecidos son miembros de un grupo que ha sido objeto de prejuicios e injusticias raciales o étnicas. Los agricultores de color deben conocer este término y es posible que deban usarlo para identificarse ante el USDA.

Los agricultores y ganaderos veteranos han servido en las fuerzas armadas y no han operado una granja o rancho, o han operado una granja o rancho por menos de 10 años consecutivos, o han obtenido el estatus de veterano por primera vez durante los últimos 10 años.

Los agricultores o ganaderos de recursos limitados tienen ingresos familiares iguales o inferiores al nivel de pobreza nacional. La elegibilidad se puede determinar utilizando la herramienta para agricultores o ganaderos de recursos limitados, que se encuentra en lrftool.sc.egov.usda.gov.

